



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 648/2019
Fecha Resolución: 21/06/2019

Modificación Presupuestaria 08 / 2.019. Generación de créditos PLAN SUPERA VII.Programa General:“Mejoras en Instalaciones Deportivas Municipales”

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS //252.652,77 €/, resultado de lo dispuesto en la distribución por parte de la Diputación de Sevilla de los fondos del PLAN SUPERA VII PROGRAMA MUNICIPAL GENERAL

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente así como el informe de Intervención,

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente por la ejecución de las actuaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento del pasado 11 de abril enmarcadas en el PLAN SUPERA VII IPROGRAMA MUNICIPAL GENERAL

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

INGRESOS

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
761.08	19000008	MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES: SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO DEPORTIVO EN PABELLÓN CUBIERTO "MURIEL BUJALANCE" y NUEVO GIMNASIO, VESTUARIOS Y ASEOS COMPARTIDOS ENTRE PISCINA MUNICIPAL Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JOSÉ MARÍA CANTÓN MÁRQUEZ"	252.652,77 €

GASTOS

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342/619	19000008	MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES: SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO DEPORTIVO EN PABELLÓN CUBIERTO "MURIEL BUJALANCE" y NUEVO GIMNASIO, VESTUARIOS Y ASEOS COMPARTIDOS ENTRE PISCINA MUNICIPAL Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JOSÉ MARÍA CANTÓN MÁRQUEZ"	252.652,77 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada, ante la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	WwjzHYVwu84kThqjbe08ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	21/06/2019 13:40:29	
	Isabel Herrera Segura	Firmado	21/06/2019 12:07:08	
Observaciones	La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WwjzHYVwu84kThqjbe08ow==			